



College Station Independent School District

Success...each life...each day...each hour

Notificación a los padres

Cumplimiento de la Ley Pública 114-95, Sección 1112(e)(1)(A)(i)-(ii)] y Sección 1112(e)(1)(B)(ii)]

A: Todos los padres o tutores
De: Southwood Valley Elementary
Fecha: 1 de septiembre de 2023
Asunto: Notificación a los padres sobre las calificaciones de maestros/paraprofesionales

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)/DERECHO DE LOS PADRES A SABER, esta es una notificación de la Escuela Primaria Southwood Valley a todos los padres de un estudiante en una escuela de Título I que usted tiene derecho a solicitar y recibir de manera oportuna. información de manera directa sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o paraprofesionales de su estudiante.

La información sobre las calificaciones profesionales de los maestros/paraprofesionales del aula de su estudiante deberá incluir lo siguiente:

- I. Si el maestro ha cumplido con los criterios de certificación/calificación estatal para el nivel de grado y las materias impartidas;
- II. Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se renuncian los criterios de certificación/calificación estatal;
- III. El docente es asignado en el campo de disciplina de la certificación;
- IV. Si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones [ESSA 1112(e)(1)(A)(i)-(ii)]

Además de la información anterior, se le notificará si a su estudiante le ha enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas un maestro que no cumple con los requisitos de certificación estatales aplicables en el nivel de grado y materia en la que se le ha asignado al maestro. [ESSA 1112(e)(1)(B)(ii)]

Los maestros pueden cumplir con este requisito si el distrito está implementando su política de certificación de maestros de Innovación del Distrito aprobada o si el maestro cumple con las reglas de asignación de Certificación Estatal.

Si desea recibir información adicional sobre cualquiera de los temas anteriores, comuníquese con Ali DeLuna al (979) 764-5590.